



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
NOTARIES
JUAN ACERO SIMÓN, NOTARI D'EIVISSA

14536 *Expedient de rectificació de superfície*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, **EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE Y DECLARACIÓN DE AMPLIACIÓN ANTIGUA** de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de los consortes ambos de nacionalidad italiana, mayores de edad, **Don GIUSEPPE CALABRO**, con N.I.E. número Y-3846505-E y **Doña OMBRETTA NUCCA**, CON N.I.E. número Y-3846508-W, vecinos de MILÁN (ITALIA), con domicilio en Vía Rontgen Guglielmo, número 8.

LA DESCRIPCIÓN DE LA **VIVIENDA-DUPLEX con su descripción actual**, es la siguiente:

VIVIENDA tipo duplex, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Situada en la parte antigua de esta Ciudad D'Eivissa, **con entrada por la calle Vicente Soler, número 3, estando la puerta de acceso en la planta primera o primer nivel y tiene como fachada exterior la calle Trinidad número 5.**

Está compuesta desde el año 1.971, de dos niveles:

El primer nivel o planta primera tiene una superficie construida de **veintisiete metros cuadrados (27 m2.)**

Y el segundo nivel o planta segunda tiene igual superficie, **veintisiete metros cuadrados (27 m2.)**

La superficie total construida es de **cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m2.)**

LINDA:

Por la derecha, entrando, finca de Don Antonio Costa; izquierda, finca de Doña María Costa; espalda, Don José Roselló, y pavimento, finca de Doña María Marí Torres.

TÍTULO.- Les pertenece a los consortes **Don GIUSEPPE CALABRO y Doña OMBRETTA NUCCA** por compra a **Doña Catalina Torres Juan** en escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Juan Acero Simón, el día 1 de Diciembre de 2014, **número 2458 de orden**, en cuya escritura figura que en el año 1971 la vendedora Doña Catalina Torres Juan, con Licencia de Obra Mayor número 77/1970 de 30 de Diciembre, con final d obra visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares de fecha 6 de Octubre de 1971, y bajo la dirección del Arquitecto Don José-Antonio Zornoza Tur amplió la finca de su propiedad, después de cuya ampliación la vivienda se descrita como consta anteriormente en el presente Edicto.

INSCRITA ya a nombre de los consortes **Don GIUSEPPE CALABRO y Doña OMBRETTA NUCCA** en el Registro de la Propiedad número UNO de Ibiza en el tomo 42 de la Ciudad, folio 24 vuelto, **finca número 1933**, inscripción 6º.

REFERENCIA CATASTRAL.-Es **4681807CD6048S0004BQ** según resulta del Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se incorpora al expediente así como el correspondiente certificado del Catastro.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados, colindantes o personas que pudieran estar afectadas por la ampliación, comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 27 de Agosto de 2015

El Notario,
Juan Acero Simón

